## I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. ADM. Y FINANZAS

APRUEBA REINTEGRO POR EXCEDENTE PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO. Huépil, Junio 26 del 2012.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1055/

## VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por D.F.L Nº 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado
- c) El Programa denominado "Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo 2011" financiado por MIDEPLAN.
- d) El monto total de \$ 3.000.000 ingresado para financiamiento del programa indicado en el punto anterior.
- e) El gasto ejecutado de dicho programa por un monto total de \$ 2.332.454.-

## DECRETO

- 1.- Apruébese la devolución del excedente del Programa Fortalecimiento Chile Crece Contigo 2011 por el monto de \$ 667.546.-
- 2.-Impútese el valor del gasto a la cuenta 114.05.53 "Aplic. Fortalecimiento Chile Crece Contigo 2011".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS BECRETARIA MUNICIPAL

## DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes
- Decreto de Pago DGS/FMMB/MWC/cll

